



POLÍTICA EDUCACIONAL DE LA PROVINCIA

Aquí se producirá la solidaridad general y de niveles más elevados: el educando y el educador. Pero también este último deberá recuperar su principio fundamental, pero definitivamente para salvaguardar la esencia de la dignidad en libertad en su sección social en ella. La cual impone al mismo tiempo la exigencia de la realización responsable de la misión asumida: crecer y multiplicarse mediante el uso de la razón en libertad. Objetivo de consecución imprescindible para repetir el tránsito y ser protagonista de los avances de la humanidad. Participación que nació para ha madurado en buena medida, por haber soportado regímenes de representación que impidieron las dos perspectivas básicas de toda representación: el uso de la razón y el sentido de la libertad.

Es así que nos expectamos en la extensión de todas las actividades y la rotación de las mismas, de forma que llegue en las mejores condiciones para lograr las metas indicadas. Interrelacionando el ensamblaje en educación prescolar, primaria, media, técnica, artística, deportiva, física, geética, atlética, con el apoyo de la tecnología y psicología, de modo de formar con el asfaltamiento y el反正alimentación, y luego un seguimiento que tiene los perfiles aplicados para el desarrollo laboral calificado como para la introducción universitaria. Recorriendo así de la escuela el alimento y motor del desarrollo independiente.

También en cultura nos hemos dispuesto a servir las concepciones europeas de nuestro país democristiano; por ello nos preocupa acrecentar que es en la cultura el destino supremo de algún sector social. La cultura es producto inmanejable de nuestro pueblo, que si bien no responde de otras manifestaciones, se identifica con su nacionalidad. Por esto no será el goce estético de una poesía, sino el disfrute de todo el pueblo de la Poesía, que será cultivada a su participación en nuestra actividad, desde la que pretendemos volver a la alegría de la creatividad y la expresión, en todos los ámbitos sociales y lugares de nuestra geografía.

Este será el rumbo de nuestras ideas, en función de creer que estamos prestos a acregar para en nuestra corriente la soberanía y la Democracia en sus más altas lauras. Pero que tendrá la idea recta animadora del Gobierno del Doctor Arsenio: creer y crecer para afianzar la Democracia.

ADM. GABRIEL DOMÍNGUEZ

*Educar para dignificar a los hombres en libertad.
No aspiramos a ser una provincia mediocre,
si aspiramos, y podemos ser, una provincia
excelente.*

Debemos anticipar el porvenir, creyendo...

DR. RAÚL ALFONSÍN

Un acuerdo entre los Poderes y las Municipalidades es fundamental en cada localidad, para establecer la "Norma de acuerdo" entre Municipio y Comunidad.

PLAN PARA EL DESARROLLO TEMÁTICO

1. FINES DE LA EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
2. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
3. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PARA CADILLA RAMA.
4. SISTEMAS PARA UNA FILOSOFÍA DEL CAMBIO.

I. FINES DE LA EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Son objetivos, de concepción política, por lo que se hace difícil su constitución. Alude a las "ideales" que deben ser llegados a sin logradas en plenitud, pero que resultan inseparables de la forma de particularizar la orientación que habrá de imprimirse a las acciones políticas.

Aspiraciones a una educación para:

LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD EN DEMOCRACIA.

LA TÉCNICA.

EL AMOR.

LA SOLIDARIDAD.

LA REPÚBLICA.

EL DESARROLLO.

Conciencia como derecho insinuable.

La autorrealización del hombre.

El respeto de la singularidad —única e irreducible— propia y del Otro. Singularidad del ser, creatura y creación.

La disponibilidad hacia el otro, la generosidad, la solidaridad.

desarrollar, mediante la plena, genuina y el ejercicio de los deberes y derechos del ciudadano.

Consolidar la identidad nacional y salir a partir de ella, afirmada, por fin, proyectarnos al mundo.

El protagonismo comprometido del hacer "ciudad", para el desarrollo cultural, político y socioeconómico de la República.

Aprender a aprender.

2. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Para el sistema... .

Darle a la Educación el nivel académico que, por definición, demanda.

Desarrollar el "haciendo" y la mediocridad.

Que el mérito sea suficiente motivo y que, definitivamente, la bondad intelectual sea el preámbulo del acceso a la docencia.

Obrer las iguales posibilidades a los educando, no sólo en el ingreso, sino, cualitativamente, también en el momento del egreso.

Asegurar la permanencia del educando, en el sistema. No a la deserción.

Evitar el analfabetismo, mediante acciones preventivas y, posiblemente, de recuperación, que hagan cierta la igualdad de posibilidades.

Utilizar todos los recursos, formales y no formales, convencionales y no convencionales, para hacer efectiva la educación permanente.

Para el educador... .

Diseñar el modelo "autoritario" e imporar el modelo "participativo".

Obrer la desmagia, tanto en la instancia educativa formal como en la no formal.

Respetar explícitamente al educando para proveer la oportunidad expresional.

Atender a la personalidad única y distintiva del educando, al docente y al estudiante. Los alumnos no son "los otros", son singulares.

Perseguir la propia vida y la de los otros como el bien más preciado, cosa inherente a una vida con la mayor Igualdad.

Fomentar el ejercicio de la reflexión y la capacidad crítica para que desengañen estos prejuicios.

Evitar el condicionamiento paradigmático que genera ideas, creencias, consideraciones, expectativas.

Aprovechar al máximo la respuesta diferente.

No apelar a las argumentaciones teóricas cuando solo son alianzas de intereses profesionales.

Aceptar la propia frágilidad.

No confundir lo difícil con lo importante.

Ejercitarse el sentido común dejando de lado preconceptos, prejuicios, que pretenden el abusivo de reducir la complejidad propia del ser (humano) a una simple fórmula. El comportamiento humano no es devenir fija mente, ya más, a la restringida relación causa-efecto. Recuperar el fondo el derecho a la sorpresa, al asombro, a lo no codificado. Tratarlo con el criterio tipo.

Recuperar al "hombre ladrón" para elevar la circunstancia humana del simple "saber" y "hacer", hasta la dimensión del "creer".

3. OBJETIVOS DE CADA ETAPA.

3.1. De la Dirección de Educación Preescolar.

Desarrollar en el niño la aptitud para la expresión libre, a través del juego, principio revuelto y rotulado.

Articular efectivamente con el nivel primario, mediante el estudio y análisis de las conductas del currículum del tercer nivel de la etapa preescolar y el primer ciclo del primaria.

Coordinar con la Dirección de Educación Superior la modificación, adecuación y actualización de los planes y programas vigentes para la formación del personal especializado requerido en educación preescolar.

Favorecer el perfeccionamiento del personal de supervisión a través de reuniones plenarias y jornadas de estudio y trabajo.

Mejorar y extender las técnicas de planeamiento, programación y control de gestión a nivel jerárquico, Inspector y Dirección de establecimiento.

3.2. De la Dirección de Educación Primaria.

Llegar una correcta y cohesionada articulación entre los distintos niveles (preescolar a primaria, primaria a media) para que el paso del alumno de uno a otro nivel sea un gran tránsito de adaptabilidad.

Orientar al niño hacia la formación de hábitos, habilidades y actitudes que posibiliten el pleno desarrollo de sus posibilidades.

Desarrollar en el alumno la capacidad de reflexión y construcción y el espíritu crítico constructivo aplicado a la realidad inmediata.

Definir el perfil del egresado de séptimo grado con el objeto de determinar si los objetivos del Sistema Educativo cumplen las expectativas que la sociedad demanda respecto del nivel de competencia para la vida, alcanzado.

Delinear el rol del maestro, teniendo en cuenta todos los aspectos que hacen a la tarea docente, no sólo como mediador en la adquisición de conocimientos, sino como guía del huésped educativo que apunta a la formación integral del alumno y a la internalización de conductas positivas para una convivencia en democracia.

Definir el rol del supervisor en cuanto a su nivel de responsabilidad en la conducción, control y evaluación del huésped educativo.

Prover a la elaboración de un diseño curricular óptimo.

3.3. De la Dirección de Educación Especial.

Desarrollar de la Educación Especial: todas aquellas personas que por razones de herencia -biológicas, psicológicas, sociales-, necesitan un fomento diferencial o permanente, un tipo de atención educativa de la que puedan obtener suficiente provecho y que difiere de la que brinda la educación general.

Objetivo general de la Educación Especial: la integración social del discapacitado, entendida como el desarrollo de la independencia personal y la participación y respuesta social social.

El logro de este objetivo, más fundamental, se inspira en los siguientes Principios de la Educación Especial:

Normalizarlo, esto es, preparar a la persona discapacitada para vivir del modo más sencillo posible al de los miembros de la comunidad a la que pertenece.

Ejercer las responsabilidades compartidas por la escuela, la familia y las instituciones comunitarias.

Respeto por la persona discapacitada, en el sentido de asegurar que las oportunidades que se le ofrecen están en consonancia con su edad, sexo, ambiente en el que le trasciende.

Reconocimiento del rol principal que cumplen la dirección en la constitución progresiva de las habilidades que finalmente llevarán a cada la persona discapacitada.

Surgir en los objetivos de la tarea:

Desarrollar habilidades orientadas hacia la formación laboral profesional.

Desarrollar actitudes tendientes a la convivencia y al intercambio.

Desarrollar hábitos de orden, método y disciplina.

Desarrollar conductas deseables basadas en la responsabilidad y la cooperación, que faciliten el logro de la autonomía e integración a distintos grupos humanos.

Desarrollar actitudes hacia el uso preventivo del tiempo libre y hacia la participación en las labores comunitarias.

Desarrollar valores de la vida republicana que se relacionan con los deberes y derechos del ciudadano.

Desarrollar las habilidades de comunicación en sus formas comprensiva y expresiva.

Adquirir información sobre las características del mundo físico y social.

Desarrollar habilidades para el manejo de situaciones具体情况和操作性知识.



3.4. De la Dirección de Adultos y Formación Profesional.

Desarrollar los contenidos mínimos para garantizar la alfabetización.

Revisar los currículos curriculares que asegure la salida laboral con mayor de obra certificada y la obtención integral del certificado de estudios primarios completos.

Realizar diagnósticos por distrito sobre demanda laboral futura.

Implementar acciones conjuntas con otras direcciones para el desarrollo de planes de educación a distancia y el perfeccionamiento docente.

Sensibilizarse con educación especial para la atención de adolescentes que no hayan concluido estudios en dicha etapa.

Edefinir el campo de capacitación laboral que está en competencia de la dirección, articulándolo con alfabetización (o instrucción primaria), y/o el segundo nivel (medio-funcional-agraria).

Mantener el equilibrio entre oferta y demanda mediante la relación descentralizada y el incremento de servicios y servicios.

Organizar y coordinar la consecución del profesorado en un doble diseño y en los distintos niveles de la estructura del sistema, para el mejoramiento cualitativo de la enseñanza por medios formales y no formales.

Coordinar con Educación Superior el curso de Especialización en Educación de Adultos y la carrera de Educador de Adultos.

3.5. De la Dirección de Educación Media, Técnica y Aplicada.

Desarrollar en el educando el pensamiento crítico, la capacidad de formulación de juicio, para que alcance el protagonismo fundado en su propia autoestima.

Llegar que el adolescente responda las demandas y derechos del ciudadano, para que naturalmente se convierta en él y sea un definitivo defensor de la democracia.

Impulsar, en el educando, el pleno ejercicio de la responsabilidad para que haga uso de la libertad.

Propiciar las asociaciones escolares para que los adolescentes expresen el sentido de solidaridad que es propio de la democracia.

Articular el nivel medio –básico y secundario– con las distintas jurisdicciones, para garantizar la capacitación óptima que requiere el nivel terciario, universitario o no universitario.

Adelantar las estructuras curriculares para que la escuela media, a través de la educación profesionalizada, atienda la demanda laboral concreta de la realidad en la que está inserta.

Complementar programas de extensión socio-cultural y de asistencia al medio, para dinamizar la efectiva relación de la escuela con la comunidad.

3.6. De la Dirección de Educación Superior.

Desarrollar los planes de estudio que sean necesarios para satisfacer las demandas actuales del sistema educativo provincial.

Aplicar nuevas estrategias y nuevos planes de trabajo para la formación, capacitación y especialización del docente.

Implementar nuevos métodos para la recorrida que den a los estudiantes la posibilidad de la inserción en la modalidad de la enseñanza de la modalidad teórica, en las etapas correspondientes de su ciclo universitario, para hacer efectiva el desarrollo pleno del talento y la obtención de un título universitario que permita el acceso a otras las superiores.

1.7. De la Dirección de Educación Física.

Coordinar acciones con los diferentes niveles y modalidades de la enseñanza.

Contribuir a la adquisición y dominio de conductas saludables y sostenibles al objetivo esencial de la escuela.

Capacitar el niño y al joven en sus valencias psicomotoras mediante un uso racional de sus aptitudes.

Valorizar los objetivos apotitacionales para proyectar la formación integral del educando.

Asistir y proyectar asesoramiento específico a los maestros rurales.

Coordinar con la Dirección de Educación de Adolescentes un servicio sistemático de educación física que brinde a los alumnos posibilidades educativas y recreativas.

Organizar competencias deportivas no sólo como medio de fomentar el deporte, sino con fines educativos, para que se incorporen a la actividad total de la escuela.

Proponer jornadas de vida en la naturaleza, respetando las características del lugar al que pertenece el alumno y con la participación de otras disciplinas.

Respetar en el educando el espíritu comunitario y de solidaridad mediante el saludable ejercicio del deporte y la recreación.

Implementar los programas de los Grupos de Educación Física, con sentido educativo y deportivo a todo lo largo de la escuela.

1.8. De la Dirección de Estudios Artísticos.

Fomentar la creatividad, el arte como actividad esencial, desde el pleno ejercicio de la libertad responsable del artista.

Generar y estimular, sin buenas, sin censura, la manifestación total de la apertitud, interdisciplinar, salvajeante en el educando.

Desarrollar el sentido del humor ludico e incluirlo hacia la expresión artística.

Encuentrar, desde el punto de vista normativo, la estructura y funcionamiento de los distintos edificios de la escuela.

Adaptar los planes de estudio siguiendo las exigencias de la sociedad, del sistema educativo y de los intereses de las diferentes disciplinas.

Elaborar currículos de plástica para que sea aplicado por maestros especialistas en cada disciplina.

1.9. De la Dirección de Trabajos de Clasificación.

Facilitar y auxiliar al docente el ejercicio de sus derechos.

Completar y hacer cumplir las normas legales vigentes.

Proporcionar la clasificación de la normativa cuando no se refiere a la realidad y a las particularidades del sistema o afecta los derechos del docente.

Aplicar el manejo administrativo reglamentando la actividad de su trabajo en el marco legal que corresponde.

Diseñar criterios con las dimensiones teóricas de la educación, a fin de disponer guías comunes para todos los niveles, temas y modalidades de la enseñanza, en lo que atañe al análisis de competencia de la Dirección de Tribunales de Clase Secundaria.

Desarrollar el decreto de la Provincia de Buenos Aires en carrera profesional en el orden legal, técnico, científico y social.

DE LAS DIRECCIONES DE APOYO.

3.10. DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA.

3.11. DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA Y ASISTENCIA SOCIAL ESCOLAR.

3.12. De la Dirección de Información Tecnología Educativa. De Tecnología.

Aplicar conocimientos científicos a la selección de problemáticas prácticas de la educación.

Desarrollar un conjunto de técnicas sistemáticas y sus correspondientes conocimientos prácticos para diseñar, implementar y manejar la educación como un sistema.

Planificar, realizar y evaluar los procedimientos de aprendizaje en cuanto a objetivos específicos y aplicando a condonaciones alternativas de recursos humanos y técnicos.

Diseñar el contenido educativo mediante la utilización de películas didácticas, video cassette, material de instrucción programada, coloidios radiales o televisivos, posibilitando que tal contenido llegue a más lugares, tanto escuela como extrascuela, distancia o paquetes terrestres.

Determinar el campo de acción de la tecnología educativa, re-expidiéndolo ya, encarecidamente, el área de las comunicaciones, entre otros, además, el de la conducta.

En una sociedad continuamente cambiante, los individuos necesitan información nueva para su crecimiento profesional y se formulan ciertas expectativas. Así, el Objetivo Fundamental es aprender adecuadamente para adaptarse al medio en constante modificabilidad. De esto deriva la EDUCACIÓN PERMANENTE que deberá estar disponible para todos, a través de la vida. Surge, en consecuencia, por el futuro de la Educación Permanente estar estrechamente ligado a la tecnología educativa. Las dos, originadas en un enfoque evolucionario y sujetas a innovaciones en métodos y técnicas. Para lograr esa, deberá la otra apelar a los recursos técnicos, analizar en su aplicación metodológica por la investigación científica permanente y total, de los problemas de la educación.

De lo hasta aquí expuesto y para lo cual los objetivos particularizados, se refieren las acciones principales comprendidas por el Departamento de Tecnología Educativa:

- diseño de instrucción programada,
- elaboración y edición de programas radiales,
- elaboración y edición de programas televisivos,
- realización de audiorrevisores,
- elaboración y edición de la revista infantil "Para los chicos".

De Información y Documentación.

Colaborar en la adecuación del sistema educativo a las actuales necesidades de nuestra sociedad, haciendo constar, para que en las incorporaciones, los últimos tendencias educativas a nivel mundial, así como las innovaciones y experiencias que coincidan con nuestra situación y proyección de futuro.

Recuperar, para la información y la documentación, el valor relevante que les cabe en el momento actual, así como la necesidad de producir cambios sustanciales en la organización, administración y metodología del sistema educativo.

Más que el conocimiento y la información más directamente accesible, para seguir su transformación inmediata a los agentes involucrados en el sistema educativo,

Procesar eficientemente los documentos, libros y revistas especializadas, del país y el exterior, para que lleguen al mayor número de docentes, planeadores, investigadores y administradores de la educación y atendan a las necesidades específicas que cada uno tiene de su oficio.

Para que los objetivos mencionados puedan efectivamente concretarse, se hace necesario redactar nuestro Plan Editorial, que contempla las siguientes realizaciones:

"Revista de Educación y Cultura" — Edición trimestral destinada a los docentes prioritarios para contribuir a la actualización y capacitación de los agentes involucrados en el proceso educativo. Difunde los knowledges de la política educativa del Gobierno de la provincia, así como las colaboraciones de personalidades reconocidas de la cultura nacional.

"Revista Informativa" — Difunde las innovaciones educativas seleccionadas según las prioridades de la provincia. Referencias bibliográficas temáticas, para el Perfeccionamiento Docente. Traducción de artículos con temas pertinentes para educadores. Documentos de simposios, conferencias y congresos.

"Boletín de contenidos" — Destina, en forma actualizada, las publicaciones periódicas ingresadas en la Dirección Sistema de datos de "Información a distancia".

"Bibliografía Bibliográfica" — Es un catálogo, en forma analítica, la totalidad de obras ingresadas a la Biblioteca, pares bibliográficos de editoriales nacionales y extranjeras. Material bibliográfico que se sumó al Proyecto LIBRE, UNESCO.

"Boletín Digesto Escolar" — Difunde la información procurada e integrada referida a normatividad legal educativa; se presentan leyes, decretos y resoluciones normativas.

"Gaceta" — Revisa selectivamente los documentos de las asambleas ordinarias y extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación.

3.11. De la Dirección de Psicología y Asistencia Social Docente.

Estimular psico-socialmente al niño escolarizado, mediante la aplicación de técnicas de trabajo multidisciplinario.

Favorecer el incremento de percepciones del alumnado apelando a fuerzas extraescolares motivadoras, capaces de prevenir el abandono y la deserción escolar.

Coordinar acciones con recursos del Área Salud a nivel provincial y municipal para prestar una asistencia efectiva al alumno con desajustes emocionales y/o otras falencias.

Realizar y ampliar las acciones de los gabinetes psicopedagógicos escolares, de modo que operen no solamente en primaria sino también en preescolar, adultos, media y técnica, y superior.

Redefinir objetivos y funciones de cada uno de los técnicos de esta Dirección, delineando su perfil de acuerdo con los requerimientos de la totalidad de niveles y modalidades de la Dirección General de Escuelas.

Enriquecer cuantitativamente las formas de apoyo pedagógico para presentar y manejar las diferencias en el aprendizaje.

Promover las investigaciones y ademas técnicas de explotación y correctiva a los establecimientos de nuestra población.

Evaluá el rendimiento de los Centros Educativos Comunitarios en el contexto, promoviendo el avance del conocimiento.

Quedarse con tutte las Direcciones la realización de experiencia piloto para aplicarla oportunamente, atendiendo a las demandas específicas de cada una de ellas.

3.22. De la Dirección de Enseñanza no Oficial.

Esta Dirección se inserta en el organigrama de la Dirección General de Escuelas con el objetivo específico de conocer, con su acciones, los principios expuestos en los fundamentos básicos de la política educativa vigente.

Complementar la supervisión técnico-docente y administrativo-contable, así como los trámites referidos a la autorización, inspección, reconocimiento y orientación de los establecimientos no oficiales de cualquier nivel, modalidad o forma de la enseñanza.

4. SÍNTESIS PARA UNA FILOSOFÍA DEL CAMBIO.

El cambio educativo que pretendemos, como坏事 de la dignidad de los hombres libres, conducirá al imprescindible desarrollo.

La modificación conceptual postulada determina que el sistema educativo ya no sea el único y exclusivo foco involucrado de educación. Habrá que integrar, con identica misión, a la familia, el medio social, los partidos políticos, los medios de comunicación y cuantos centros haya de generación de conocimientos y potenciación de aptitudes.

Ají entendido, y para el colectivo que necesariamente para despertar la idea clara, el educativo es un sistema productivo, porque es productor de transformaciones sociales.

Desarrollo se asocia, casi automáticamente, con riqueza. Y la riqueza está en la población, tanto que en el territorio y en la ciudadanía. Pero en la calidad de la población, que se corresponde con la calidad de la educación, código definitivo para elvenir al hombre.

Los fundamentos de las políticas educacionales hasta ahora siguió, radicaban, en la política, en la carencia de autoridades nubias sobre los males surtientes. Jesuquieban la mera apariencia, no informar el ser en sí, como entidad humana totalizadora. Ahora apuntamos a la formación del individuo, algo que va más allá de la abstracción e ilustración. Nuestro sueño es hacer al hombre consciente de su dignidad como tal, dedicado a pensar y ejercer la responsabilidad que de resulta de la conciencia clara de la libertad.

Los valores se perfilarán entre los antiguos conocimientos, actualizados sobre la base de un "orden sagrado". ... pero intil. Orden como principio y como fin, que uniforma, que prohíbe la diferenciación.

Queremos regresar, al nido de la escuela y de la vida, la AUTORIDAD MORAL (sustent por manzana de ejemplaridad); la AUSTERIDAD (desechando impuestas dictadas por la superficial y la vacuidad de consumo); la VOLUNTAD; la VALENTÍA; la SOLIDARIDAD; el DESAFÍO DEL PENSAMIENTO y la COSTUMBR DE LA REFLEXIÓN.

¿Qué son estos demandados libros? Tú si lo sabes... ¿que? Sabemos contundencias de pensamiento, la presenté yo, quien aprende a formar — está hecha para el horizonte y regalos ideales para vivir. No se los reproducen. Así lo reconoció Paul Claudel.